

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA.** Santa Marta, a los diecisiete (17) días de
abril del dos mil diecinueve (2019).

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO N° 14022017180, adelantado
por violación a las normas de Marina Mercante.

INVESTIGADO: Capitán de la nave **NANA 1** de bandera colombiana.

AUTO: Del 16 de abril de dos mil diecinueve (2019), por medio del cual se decretaron
pruebas en el presente procedimiento administrativo sancionatorio, de conformidad con lo
dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso
Administrativo.

Se fija el presente ESTADO en la mañana de hoy dieciséis (16) días de abril del dos mil
diecinueve (2019), siendo las 08:00R horas en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto
de Santa Marta, y permanecerá fijado por el término de Ley, al tenor de lo dispuesto en el
artículo 295 del Código General del Proceso.


CPS DAVID FRANCISCO DÍAZ LARGE
Asesor Jurídico

Se desfija en la tarde de hoy dieciséis (16) días de abril del dos mil diecinueve (2019),
siendo las 18:00R horas de la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta,
el presente ESTADO, el cual permaneció fijado por el término de Ley.

CPS DAVID FRANCISCO DÍAZ LARGE
Asesor Jurídico